

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LATINPARADISE S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario de Latinparadise S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus etapas administrativas, así como sus Estados de Situación Financiera, Estados de Resultado y registros contables a diciembre 31 del 2019 con la siguiente opinión:

- No conozco casos de incumplimiento, por parte del Administrador, de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad, libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas se han llevado en violación con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación los indicadores financieros del último ejercicio económico.
- Han cumplido con la Ley respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.
- He recibido del Administrador la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.

E.C. Mirian Merelo

Comisario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATINPARADISE S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY MAYO 27 DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de mayo de 2020, en la Cda. Sagrada Familia Mz. A Villa 3, siendo las 17 h 00, se reúnen los accionistas de la compañía Latinparadise S.A., señor Estefano Xavier Olivera Margary, propietario de 999 acciones, y la señora Jeaneth de Jesús Mazón Solórzano, propietario de 1 acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. Se procede a dar lectura tanto del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, explicando las cifras presentadas en los Estados Financieros.

2.- Aclaraciones y preguntas relacionadas a los estados financieros y actividades ordinarias de la empresa.

3.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Tratados los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad.
La Junta se da por terminada a las 18 h 30 y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.



Estefano Xavier Olivera Margary
Accionista

Jeaneth de Jesús Mazón Solórzano
Accionista

Dirección: Cda. Sagrada Familia Calle Miguel H. Alcívar No 3 y Av. Plaza Datin
Teléfono: 26028962
Guayaquil-Ecuador

INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, 27 de mayo de 2020

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones legales en vigencia, esta Gerencia tiene a bien someter a consideración de la Junta General de Accionistas, los Estados Financieros de la empresa correspondientes al Ejercicio Económico 2019.

Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Todas las disposiciones tomadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad tal como lo corrobora el informe del Comisario.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Estefano Olvera Margary
Gerente General

Dirección: Cda. Sagrada Familia Calle Miguel H. Alvarar No 3 y Av. Plaza Datin
Teléfono: 26038962
Guayaquil, Ecuador

Código: RIMRUC020002180309
Fecha: 31/07/2020 19:50:33 PM



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3 ASIENTOS CERRADOS 1 ZONA EN GUAYAS

Los derechos de los contribuyentes. Derechos de renta y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Los derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno (RITSI) y sus decretos de reglamento interno deberán ser presentados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISB) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad. Transferencia de bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% serán objeto de retención del 100% de IVA.

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Provincia GUAYAS Canton: GUAYASQUITI Parroquia TAPACHI Ciudadela: SAIGRADE FAMILIA CALLE MIGUEL H. ALVARO Número: 3 Intersección: AVENIDA PLAZA DARIEN Mazaruni: 47 Piso: 0 Oficina: 0 Referencia Ubicación: COLEGIO DEL MILENIO ILEANA ESPINEL Teléfono Trabajo: 046036962 Email: topicaltour@idaro.com.ec

DOMICILIO TRIBUTARIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

NÚMERO RUC: 0692860457001
RAZÓN SOCIAL: LATIPARADISE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TROPICAL TOURS-AGENCIA DE VIAJES
REPRESENTANTE LEGAL: OLIVERA MARGARIT ESTEFANO XAVIER
CONTADOR: NUQUEZ PÉREZ JOSE ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 29/04/2010
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/01/2018
FEC. RENOVACIÓN ACTIVIDADES: 10/01/2018
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



—le hace bien el país!